

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de Abril de 1996.-

Visto lo dispuesto en la Acordada N°19/96, Resolución N°156/89 y lo informado por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Ratificar los términos de la Resolución N°156/89, en lo que respecta a los diez cargos de jueces de primera instancia en ella creados y asignados a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo N°81 a 90.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION